



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
elaborado por Fundación Lealtad en  
octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022



## Fundación AMÁS Social

### Misión

"Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria."

### Origen

AMÁS Social fue constituida en 2001 por ADFYPSE con el nombre Fundación García Gil, tomando su nombre actual en 2010. Gestiona todos los centros asistenciales centros residenciales y de día, pisos, ocupacionales, etc.). En 2007 constituyó el Centro Especial de Empleo LML y Servicios S.L.U., que junto con Fundación AFANDEM dio lugar a AMÁS Empleo. En 2010 se creó el grupo AMÁS, integrado por las asociaciones ADFYPSE, AFANDEM, ASPANDI y las fundaciones AMÁS Social y AMÁS Empleo.

**Año de constitución: 2001**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2022)

AMÁS Social lleva a cabo la atención e integración de personas con discapacidad (principalmente intelectual). Para ello, dispone de cuatro residencias-centros de día y trece pisos, de carácter transitorio o permanente. Pueden ser, tanto para personas con graves trastornos de conducta, como para favorecer una vida independiente. Además, cuenta con 6 centros ocupacionales para la inserción laboral (jardinería, manipulados, cerámica, etc. ) y cuatro centros de atención temprana. También facilita atención psicológica, apoyo a familias, rehabilitación...

**Beneficiarios 2.596**

Personas con discapacidad física, intelectual y sensorial y sus familias. Madrid.

**Socios 12**

**Voluntarios 112**

**Empleados 558**

**Gasto 21.467.103 €**



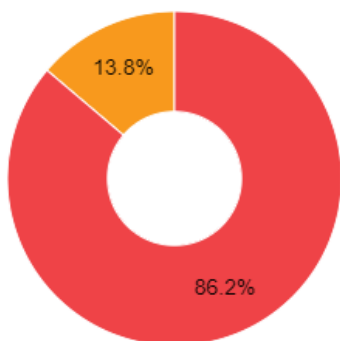
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

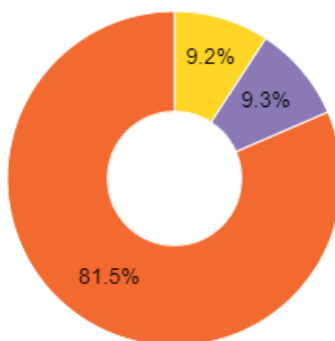
Ingresos 19.929.283 € (2022)



86,2% Financiación pública

13,8% Financiación privada

Gastos 21.467.103 € (2022)



9,2% Administración

9,3% Captación de fondos

81,5% Misión

47,4% Residencias y centros de día  
24,4% Área ocupacional  
7,3% Atención temprana y apoyo a familia y adolescencia  
1,5% Apoyos a la autonomía  
0,8% Rehabilitación

El 85,8% de los ingresos provienen de administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Comunidad de Madrid a través de concertos de plazas (78,2%) y subvenciones (1,7%). El 7,3% proviene de cuotas de usuarios y el 3,9% de las entidades del grupo AMÁS por cesión de espacios, principalmente.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Carlos Emilio Pérez

**Director/a:** Ismael Carrillo Cosano y Óscar García Bernal

Diez de los doce miembros del Patronato son familiares de personas con discapacidad intelectual.

## Estructura

El grupo AMAS se encuentra integrado por:

- La Fundación AMÁS Social: residencias, centro de día, área ocupacional...

- La Fundación AMÁS Empleo: Centro Especial de Empleo.

- La Asociación ADFYPSE: ocio y respiro familiar, Leganés.

- La Asociación AFANDEM: ocio y respiro familiar, Móstoles.

- La Asociación ASPANDI: ocio y respiro familiar, Fuenlabrada.

En 2009, ADFYPSE y AFANDEM cedieron los recursos asistenciales a F. AMAS Social para centrarse en asociacionismo y ocio para las familias.

De las 5 entidades que conforman el grupo, cuatro cuentan con el sello Dona con Confianza: AMÁS Social, AMÁS Empleo, ADFYPSE y AFANDEM.

## Contacto

Avenida de los Sauces, 61, 28935, Móstoles (Madrid)

91 6945306

<https://www.fundacion-amas.org/>

[fundacionamas@fundacion-amas.org](mailto:fundacionamas@fundacion-amas.org)



NIF: G83160416

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Hoja personal 305

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación AMÁS Social en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Fundación Fundación AMÁS Social- , Fundación AMÁS Social ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación AMÁS Social

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como a promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que "los fines de interés general, misión de la misma, son:

1. Defender los derechos como ciudadano y mejorar la calidad de vida, en cada momento de su etapa vital, de la persona con discapacidad y/o dependiente y la de sus familias, guiada siempre por los principios de integración social y de normalización.
2. Poner a disposición de la persona con discapacidad, asistencia y apoyo para su autonomía, inclusión y ciudadanía plenas.
3. Estar orientada a la provisión de servicios y equipamientos para la persona dependiente y/o en riesgo de exclusión: discapacitados intelectuales, psíquicos, físicos y sensoriales, personas mayores e infancia, manteniendo y mejorando las posibilidades de recuperación personal y de integración social y laboral de sus beneficiarios, con criterios formativos y de participación.
4. Asumir como propios los principios y valores que definen al movimiento asociativo Plena Madrid: el interés y la consideración de la persona con discapacidad y/o dependiente como sujeto de derechos y deberes, la importancia de la familia y la calidad total en la actuación de las organizaciones.
5. Ser una organización de referencia en desarrollo social, ético y ambiental que desde su responsabilidad social corporativa, cuide de que sus acciones tengan un marcado carácter de sostenibilidad, sin comprometer los derechos humanos ni medioambientales de las futuras generaciones.
6. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad, teniendo siempre en cuenta el respeto

de su dignidad, su autonomía personal, su independencia y su autodeterminación, en el desempeño de las figuras de apoyo y en la toma de decisiones en las que debe prevalecer su voluntad, el ejercicio de sus derechos y preferencias, proporcionando como entidad comprometida, las salvaguardias adecuadas, proporcionadas y efectivas para estos fines.

7. Ofrecer a la persona con discapacidad y/o su familia el apoyo necesario, cuando manifiesten la necesidad de respuesta a su protección patrimonial, con la finalidad de dar sostenibilidad y cobertura a las necesidades vitales de la persona con discapacidad, previo "acuerdo de intenciones" consensuado y formalizado entre la persona con discapacidad, su familia/representante y la entidad, en el cual se asume un compromiso de asistencia en la coadministración de determinado Patrimonio Especialmente Protegido, conforme a lo establecido en la legislación aplicable a dicha figura legal, además de realizar apoyos que fomenten el conocimiento mutuo entre la persona, su familia/representante y la entidad.

8. Desempeñar todas las figuras que estén establecidas o se establezcan en el ordenamiento jurídico español para la asistencia y/o apoyo a la persona con discapacidad, especialmente al amparo de la Convención Internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad y la legislación aplicable al efecto." Asimismo el artículo 7 establece las actividades que llevará a cabo la entidad en cumplimiento de sus fines, tales como:

"2. Fomentar la creación de servicios, centros e instituciones de carácter atencional, asistencial, pedagógico y laboral, bajo criterios de integración, normalización y calidad de servicio. (...)

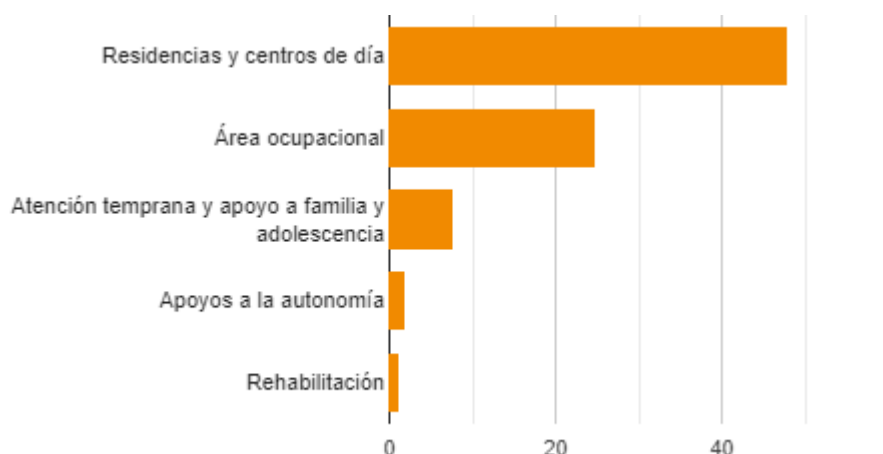
7. Participar en el desarrollo de estrategias solidarias con otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias a las de la Fundación, para que puedan alcanzarse equilibrios en calidad y servicios, incluso mediante donativos a otras instituciones de utilidad pública de características análogas."

Por último, el artículo 5 establece respecto a su ámbito de actuación que "la sede de la Fundación radica en la Comunidad de Madrid, desarrollando principalmente en esta Comunidad la generalidad de sus actividades, poseyendo por tanto ámbito autonómico, pudiendo realizar determinadas actividades concretas tanto a nivel estatal como internacional".

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2022)



Fundación AMÁS Social atiende a personas con discapacidad intelectual y a sus familiares disponiendo, para ello, de diversos recursos, tanto en Móstoles como en Alcorcón, Fuenlabrada Leganés y Móstoles: cuatro residencias y centros de día, 6 centros ocupacionales, 13 pisos para vivienda independiente y cuatro centros de atención temprana.

Cuenta, además, con una sala multiusos alquilada a AMAS Empleo destinada a almacén y sala de formación donde se lleva a cabo Escuela "Másymenos" (escuela de formación preparatoria para el acceso al empleo). En 2022, el número de personas que recibieron apoyo en formación ascendió a 211.

## Residencias y centros de día

### 47.4% del gasto total

Beneficiarios: 2.635

La entidad cuenta con los siguientes centros y residencias, tanto con plazas concertadas con la Comunidad de Madrid como privadas, en los que realiza actividades, sesiones y acciones centradas en las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y en sus metas y preferencias.

- Centro Residencial Nuevo Parque Polvoranca (Leganés): es una residencia y centro de día para personas con discapacidad y graves trastornos de conducta, que promueve un servicio personalizado basado en la inclusión y el desarrollo de valores de ciudadanía. Se ofrece alojamiento, cuidado personal, control y protección del usuario, atención rehabilitadora, atención psicológica y atención social.
- Residencia los Pinos (Leganés): ofrece domicilio con carácter transitorio o permanente y pone los medios necesarios para favorecer la mayor independencia personal e integración social. Durante la jornada laboral los usuarios asisten al centro ocupacional con el objetivo de potenciar sus habilidades e independencia, y el resto del tiempo participan en actividades programadas por la residencia, cursos del Ayuntamiento de Leganés y actividades de ocio en polideportivos de la zona.
- Hogares-vivienda en Leganés, Fuenlabrada y Las Rozas: son residencias orientadas a personas con discapacidad mayores de 45 años, promoviendo planes centrados en la persona como actor principal de su vida. Se ofrece un alojamiento transitorio o permanente, actividades de desarrollo personal y social, educativas y de ocio, así como se facilita apoyos a domicilio. En 2022 se ofreció alojamiento a 55 personas.
- Centro Residencial Parque Coimbra (Móstoles): se basa en el modelo de calidad de vida, cuya misión es que cada persona alcance su bienestar. Se trata de potenciar al máximo la autodeterminación de los usuarios, posibilitarles con los medios y herramientas para facilitarles la toma de decisiones, desarrollando un ambiente hogareño que impulse su desarrollo personal. El centro cuenta con 10 viviendas, cada una de ellas con una cocina y comedor común.
- Centro de inclusión y oportunidades Padre Zurita (Alcorcón): es una residencia, centro de día y centro ocupacional que ofrece oportunidades sociales y laborales a los usuarios para el cumplimiento de sus metas personales.

En 2022 los centros contaban con 1.476 plazas concertadas y 1.120 plazas privadas.

## Área ocupacional

### 24.4% del gasto total

Beneficiarios: 788

La Fundación cuenta con seis centros ocupacionales en Móstoles, Leganés y Fuenlabrada en los que se atiende a personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo intermitente y/o generalizado. Se desarrollan actividades de apoyo a la inserción laboral, atención psicosocial, talleres de jardinería o de lectura y uso de centros culturales. El servicio está orientado al proyecto personal de los beneficiarios, impulsando la alimentación sana, el cuidado de las relaciones personales, nuevas tecnologías, artes escénicas, servicios comunitarios, etc. También existen seis secciones laborales donde se realizan actividades relacionadas con manipulados, creatividad, cerámica y velas, textil y servicios.

En noviembre de 2022 se abrió el centro "Marcelino Camacho" derivándose a los usuarios del COFOIL Reinosa ampliando, así, el número de plazas.

## Atención temprana y apoyo a familia y adolescencia

### 7.3% del gasto total

Beneficiarios: 599

Se llevan a cabo los siguientes programas:

- STEIA: servicio de carácter privado, dirigido a jóvenes entre 6 y 18 años que tienen una discapacidad o riesgo de presentarla. El objetivo es prestarles apoyo para promover su desarrollo, educación, bienestar personal y autodeterminación y mejorar de esta forma el funcionamiento individual y familiar. Se ofrecen planes de apoyo individualizados para los niños, espacios de apoyo emocional a las familias, orientación en la gestión de recursos

y derechos legales, alternativas a las intervenciones clásicas y becas o copagos para las familias socias con menores recursos económicos. Estas acciones se llevan a cabo en tres centros de Móstoles. En 2022 se atendió a 110 personas.

- Servicio de apoyo a las familias: tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias en las que algún miembro tiene discapacidad y apoyar las situaciones individuales generando planes individuales, ofreciendo información y asesoramiento, apoyo en gestiones administrativas, terapia familiar, grupos familiares, charlas, ciclos formativos, etc. Dentro de esta línea también se encuadra el programa respiro, que tiene el objetivo de posibilitar un descanso a las familias para que puedan atender otras obligaciones o necesidades y preparar el paso de la persona a una residencia a través de una inmersión gradual. En 2022, se facilitó el servicio a 599 familias desde tres centros, dos en Móstoles y uno en Leganés.

- Centro de atención temprana: es un servicio ambulatorio que atiende a la población infantil de 0 a 6 años y sus familias, con el objetivo de dar una respuesta rápida a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos, ofreciéndoles orientación y apoyo psicológico. La Fundación cuenta con un centro de atención temprana en Móstoles y tres en Fuenlabrada. En 2022 se atendieron a 489 menores (262 en CAT París, 149 en CAT Finlandia y 78 en CAT Castilla la Vieja). En el año 2022 el COFOIL de Reinosa paso a ser centro de atención temprana absorbiendo, además, a los usuarios de CAT Castilla la Vieja.

## Apoyos a la autonomía

### 1.5% del gasto total

Beneficiarios: 23

Se dirige a aquellos socios que tienen una discapacidad intelectual y quieren autogestionar su vida, ofreciéndoles su propio espacio para expresarse y manifestar sus necesidades, opiniones y deseos. Se organizan reuniones en un centro de Móstoles desarrollando, tanto planes de acción individuales como colectivos.

## Rehabilitación

### 0.8% del gasto total

Beneficiarios: 124

Trabaja por mejorar el bienestar físico y emocional de las personas a través de la hidroterapia, psicomotricidad, fisioterapia y logopedia. Se aspira a que los usuarios consigan una mayor independencia en las actividades cotidianas. La actividad se lleva a cabo en un centro de Leganés y otro de Fuenlabrada.

## Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	2.596	Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-------	--

## Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

En noviembre de 2022 se inauguró un nuevo centro ocupacional "Marcelino Camacho" en Fuenlabrada, derivando los beneficiarios del COFOIL Reinosa al nuevo centro ocupacional. La previsión para el año 2023 es que dicho centro ocupacional disponga de 90 plazas.

Asimismo, el centro de Reinosa será destinado a centro de atención temprana, atendiendo a los usuarios del CAT Castilla la Vieja, el cual será clausurado. De esta manera, el CAT Reinosa contará con un total de 140 plazas.

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

"El grupo AMÁS cuenta con un plan estratégico, elaborado con una amplia participación de los agentes implicados (familias, personas con discapacidad, trabajadores, órganos de gobierno, entorno, etc.), en el que se recogen los objetivos a seguir en diferentes áreas estratégicas, para el periodo delimitado.

En consonancia con ellos, se establecen anualmente desde cada una de las áreas un plan de acción en el que se plasman las acciones/ proyectos a desarrollar, todo ello con el fin de impulsar los citados objetivos del Plan Estratégico.

Para la delimitación de los proyectos que grupo AMÁS va a llevar a cabo, se siguen los siguientes principios:

#### 1. Coherencia:

- En línea con la misión, visión y valores del grupo AMÁS.
- Vinculación con el plan estratégico.
- Conexión con el modelo organizativo y de gestión del grupo AMÁS.

#### 2. Impacto positivo:

- Resultados en personas.
- Transformación del entorno y la sociedad.
- Económico y financiero.
- Ambiental.

#### 3. Viabilidad:

- Económica y financiera.
- Técnica.

#### 4. Innovación."

En lo que respecta a los proyectos de cooperación:

"Propulsor: las propuestas de los proyectos a apoyar serán presentados para su valoración por parte de: dirigentes, directivos, o profesionales de la Organización AMÁS.

- Análisis: el análisis de estas iniciativas se realizará por parte del Comité Ejecutivo, correspondiendo la decisión de la entidad a seleccionar al Patronato.
- Ámbito actuación: los proyectos que se presenten a análisis deben realizarse en áreas geográficas de Iberoamérica o África, priorizando éstas sobre cualesquiera otras zonas.
- Sector: el sector de atención prioritario será la discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Impacto del proyecto: será evaluable y cuantificable en número de beneficiarios directos, evidencias contrastables y medibles, etc."

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Propulsor: las propuestas de los proyectos a apoyar serán presentados para su valoración por parte de: dirigentes, directivos, o profesionales de la Organización AMAS.

- Análisis: el análisis de estas iniciativas se realizará por parte del Comité Ejecutivo, correspondiendo la decisión de la entidad seleccionada al Patronato
- Ámbito actuación: los proyectos que se presenten a análisis deben realizarse en áreas geográficas de Iberoamérica o África, priorizando éstas sobre cualesquiera otras zonas.
- Sector: el sector de atención prioritario será la discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Organización: las entidades que desarrollen los proyectos deben ser ONG's debidamente constituidas, entre cuyo fin estatutario primordial sea la cooperación al desarrollo, las cuales aportaran la documentación formal que se les requiera para su comprobación: inscripción en registro correspondiente, estatutos, poderes, certificados de hacienda y seguridad social, etc.
- Impacto del proyecto: será evaluable y cuantificable en número de beneficiarios directos, evidencias contrastables y medibles, etc.

Las medidas de control y seguimiento del proyecto seleccionado son:

El Proyecto podrá ser objeto de rescisión del apoyo en caso de resultar insatisfactorio el seguimiento del mismo:

- Organización: se solicitará a lo largo del proyecto la documentación relativa al estado de la propia organización

(hacienda, seguridad social, inscripción y registro, estados financieros, etc.).

- Proyecto: con carácter cuatrimestral el patrocinado documentará mediante descripción en texto y fotográficamente la evolución e impacto del proyecto apoyado, siendo este objeto de análisis de por parte del Comité Ejecutivo, y presentado al Patronato para su decisión de continuidad.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

El grupo AMÁS cuenta con una planificación estratégica común para todas las entidades que lo integran, para el período 2021-2023. Además, AMÁS Social cuenta con una planificación anual para el ejercicio 2023, recogiendo unos objetivos en línea con el plan estratégico del grupo. Entre ellos, generar un plan de acción de brecha digital, incrementar el número de personas atendidas y el número de plazas en atención temprana, entre otros.

Asimismo, contempla el nuevo centro ocupacional "Marcelino Camacho" en Fuenlabrada iniciado en noviembre de 2022, y la reutilización del centro Reinoso como centro de atención temprana con capacidad para 140 plazas, absorbiendo los usuarios del CAT Castilla la Vieja que será clausurado.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación realizó un liquidación del plan actuación del ejercicio 2022 reflejando el incremento de plazas residenciales en el Centro Padre Zurita (Alcorcón), en el CAT París (Móstoles) y CAT Finlandia (Fuenlabrada) y un aumento en las personas atendidas en el servicio de apoyo a familias, entre otros.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La entidad cuenta con un manual de calidad y procedimientos por cada uno de los centros en los que se establecen los sistemas de control y seguimiento.

Por otra parte, la entidad cuenta con unos criterios para el seguimiento de las actividades de cooperación.

Para el seguimiento de los usuarios, la organización utiliza el programa Dream Maker: a la llegada a los centros o para pedir información se rellena la ficha de acogida (datos personales, motivo de la demanda, seguimiento del caso, etc.). La familia y el usuario tienen una entrevista con el departamento psicosocial, en la que el psicólogo y el trabajador social recopilan datos referentes a la historia social y psicológica del usuario para poder elaborar el informe psicológico y social en la base de datos de Dream Maker. En esta fase se explica a la familia y al usuario las fases del proceso de adaptación y el paso por talleres.

Se establecen los siguientes informes para el seguimiento de los usuarios:

- Evolutivo psicológico: con una periodicidad mínima de 6 meses. El psicólogo realiza la evaluación, intervención y seguimientos tanto individuales como familiares necesarios, abordando aspectos emocionales, conductuales, sociales y todo lo relativo al proyecto personal. Así mismo, comunica a los profesionales implicados, mediante reuniones y/o parte de incidencias, cualquier modificación en las pautas a seguir, siendo estas de obligado cumplimiento.

- Evolutivo social, a través del programa Dream Maker: realización mínima cada 6 meses. El trabajador social se



responsabiliza de tener actualizada toda la documentación relativa al usuario en su área; evolutivos sociales, ficha social e informe social.

- Área ocupacional: se realiza diariamente el control de la asistencia de los usuarios en la base de datos Dream Maker. Los encargados del área laboral y/o profesional del taller registran cualquier incidencia e información relevante relativa a los usuarios del centro. Anualmente se revisa y actualiza de forma completa tanto proyecto personal como portal empleo.

Con una periodicidad mínima mensual en cada centro o servicio los responsables de los distintos departamentos de los centros/servicios del grupo AMÁS, son convocados por la dirección de su centro (CAT, ocio, residencia, residencia mayores de 45, centro ocupacional, etc.) para realizar la correspondiente reunión interdisciplinar en la cual se tratan las situaciones-problema, así como todos los ámbitos posibles de los usuarios determinados, de tal modo que se revisen la totalidad de los usuarios de los centros con una determinada periodicidad.

Además, se realizan las siguientes reuniones para el seguimiento de la organización:

- Comité Ejecutivo: con una periodicidad mensual, participan la dirección general, directores de áreas de cliente, responsables de áreas atencionales y de empleo, directores de centro o servicio y directores de áreas de soporte y staff.

- Comisión de Servicios: con periodicidad bimensual, compuesta por los responsables de áreas atencionales y de empleo.

- Responsables de áreas atencionales: mensualmente, convocadas por el secretario general de la organización y la dirección técnica.

Para el seguimiento de los proyectos de cooperación, se solicitará a lo largo del proyecto la documentación relativa al estado de la propia organización hacienda, seguridad social, inscripción y registro, estados financieros, etc.).

Con carácter cuatrimestral el patrocinado documentará mediante descripción en texto y fotográficamente la evolución e impacto del proyecto apoyado, siendo este objeto de análisis por parte del Comité Ejecutivo, y presentado al Patronato para su decisión de continuidad.

## 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

El grupo AMÁS tiene elaborado un estudio de "Análisis de Calidad de Vida" utilizando para ello, los datos del año 2021 con respecto al 2015 y 2018. Con dicho análisis, se pretende revisar resultados con el fin de que cada centro y servicio elabore un plan de acción anual, con las medidas correctoras para que las personas tengan una mayor calidad de vida, a través de los planes personales. De este análisis se concluyó que para una mejor calidad de vida, es importante la trascendencia del contexto y de los apoyos que recibe la persona cotidianamente.

Por otro lado, FAS está realizando un estudio del análisis de impacto del proyecto "Escuela de formación para personas con discapacidad intelectual Másymenos" para el periodo 2021-2023, en colaboración con Fundación Adey.

En la revisión intermedia se realiza una serie de recomendaciones entre las que se encuentran continuar con el enfoque de colaboración flexible y orientado a resultados o identificación de potenciales empresas dispuestas a contratar alumnado en prácticas a través de la red de ADEY, entre otras.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

**Patronato: 11 miembros** (2023)

Carlos Emilio Pérez Méndez	Presidente	Antonio García Caballero	Vocal
José María González Jiménez	Vicepresidente 1ª	Mª del Pilar Sánchez-Isasi Muñoz	Vocal
María Isabel García Bernal	Vicepresidente 2ª	Asociación ADFYPSE (Jesús Rodríguez Pérez)	Vocal
Félix Mata Sánchez	Secretario	Asociación AFANDEM (Mª Ángeles Sancho)	Vocal
Manuel Anaya Pérez	Vocal	Asociación ASPANDI (Felipe Talavera Cruz)	Vocal
Ricardo Mariano Clemente Sedes	Vocal		

Para su gestión, el grupo AMÁS cuenta con distintas comisiones: el Comité Ejecutivo, el Comité para la Autonomía Económica de las personas con discapacidad, Comité de Ciudadanía, Comisión de Ayudas Económicas, etc. Todas ellas están formadas por miembros del equipo de trabajo del grupo.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	4

La Asociación ADFYPSE, Asociación AFANDEM y Asociación ASPANDI son miembros vitalicios de la Fundación. Siete de los once de los miembros del órgano de gobierno llevan más de diez años perteneciendo al Patronato.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	86,4 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación ni de las otras entidades del grupo AMÁS.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Se deben evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre intereses personales y los de grupo AMÁS y

abstenerse de representar a la sociedad o intervenir o influir en la toma de decisiones en las cuales, directa o indirectamente, él mismo o un tercero ligado a él por cualquier relación económica, familiar o profesional significativa tuviera un interés personal.

En caso de encontrarse en situación de conflicto se debe de comunicar y poner en conocimiento, haciéndolo a través de una notificación por escrito que se expondrá y presentará en las reuniones del órgano de gobierno, pudiendo ejercitarse las acciones que se derivaran de dicho conflicto.

#### Otras situaciones de conflicto de interés:

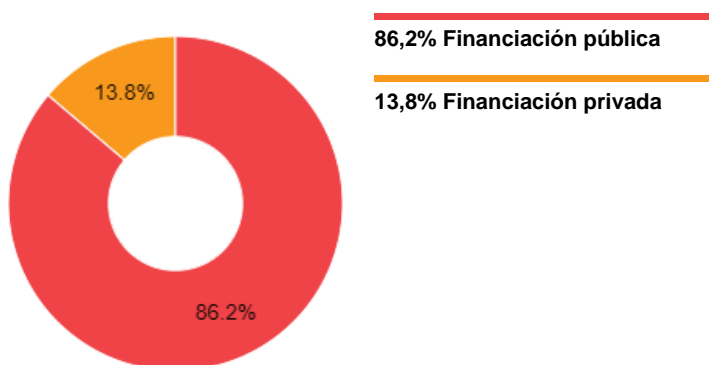
- La vicepresidenta segunda del Patronato es familiar del Director General de Desarrollo Corporativo del grupo AMÁS.
- La presidenta de AFANDEM (vocal del Patronato de Fundación AMÁS Social) es familiar de una trabajadora de AFANDEM.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 19.929.283 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>19.929.283 €</b>	<b>18.711.177 €</b>	<b>18.631.411 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>86,2 %</b>	<b>17.177.338 €</b>	<b>16.359.316 €</b>	<b>16.564.669 €</b>
Administración Central	0,4 %	73.046 €	73.046 €	17.326 €
Administraciones autonómicas y locales	85,8 %	17.104.292 €	16.286.270 €	16.547.343 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>13,8 %</b>	<b>2.751.945 €</b>	<b>2.351.861 €</b>	<b>2.066.742 €</b>
Cuotas de usuarios	7,3 %	1.461.752 €	1.126.276 €	857.145 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	4.850 €	16.904 €	3.987 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,7 %	335.248 €	389.750 €	330.901 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	0 €	0 €	4.240 €
Prestación de servicios y ventas	0,7 %	148.101 €	116.282 €	128.453 €
Donaciones en especie	0,0 %	6.959 €	55.558 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	384 €	1.880 €	10.872 €
Entidades vinculadas AMÁS	3,9 %	779.346 €	643.078 €	731.144 €
Variación de existencias	0,1 %	15.305 €	2.133 €	0 €

- Administración Central: en 2021 reciben del Ministerio de Sanidad una subvención para equipamiento cuya imputación anual en 2021 y 2022 asciende a 54.520€.
- Administraciones autonómicas y locales: incluyen los importes imputados por las cesiones de diversos inmuebles y terrenos por parte de la Comunidad de Madrid y algunos ayuntamientos. La principal partida se corresponde con los contratos por plazas que tiene suscrito con la Comunidad de Madrid cuyo importe se incrementó en 2022 debido a un aumento de las plazas (14.961.405€ en 2021 y 15.586.324€ en 2022). Además, en el año 2022 recibió de este organismo, subvenciones dirigidas a paliar los efectos del covid por importe de 247.595€.
- Cuotas de usuarios: en 2020, debido a la pandemia, se suspendieron algunas actividades lo que supuso la disminución por este concepto. En 2021, las actividades iniciaron su recuperación y, en 2022, se aplicó un incremento en el precio de los servicios.
- Aportaciones de personas físicas: en 2021 recibieron una aportación excepcional de un donante por importe de 10.000€.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2020 la Fundación recibió dos aportaciones de Fundación La Caixa (204.885€) y Fundación Adey (186.696€) cuyas cuantías no se recibieron en 2021 y 2022. Las tres principales entidades financiadoras son Plena Inclusión (63.078€), Fundación Adey (49.999€) y Bankia (43.680€).
- Prestación de servicios: incluyen venta de mercaderías y servicios de formación, lavandería y manipulados prestados a empresas y personas físicas. En 2022 se incrementaron los ingresos por estos servicios, acercándose a los resultados previos a la pandemia.
- Donaciones en especie: en 2021 la Fundación recibió de COFARES una donación de mascarillas con motivo del covid.
- Entidades vinculadas: incluyen las imputaciones por la cesión de los inmuebles y de las donaciones de inmovilizados. Además, incluyen los importes facturados a través de los centros ocupacionales de manipulados, lavandería, etc., así como el alquiler de la cocina y la lavandería junto a los suministros. En 2022, la facturación a FAE por el alquiler de instalaciones y suministros se incrementó con respecto a años anteriores, suponiendo una facturación de 114.261€ en 2021 y 239.425€ en 2022.
- Financieros y extraordinarios: se recogen los importes percibidos de los siniestros abonados por las compañías de seguros.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	86,2 %	87,4 %
Ingresos privados	13,8 %	12,6 %
<b>Máximo financiador</b>		
Comunidad de Madrid	79,9 %	
Comunidad de Madrid		80,4 %

La Fundación tiene suscritos diversos convenios con la Comunidad de Madrid para las plazas de residencias, centros de atención temprana y centro ocupacionales cuyo importe global ascendió a 15.586.324€ en 2022 y 14.961.405€ en 2021). Además, recibe de dicho organismo subvenciones por diversos conceptos cuya cuantía supuso 88.368€ en 2021 y 346.003€ en 2022.

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

“La política de relación con colaboradores (socios, empresas, donantes, etc.) se basarán en el compromiso de estos con los principios delimitados a continuación:

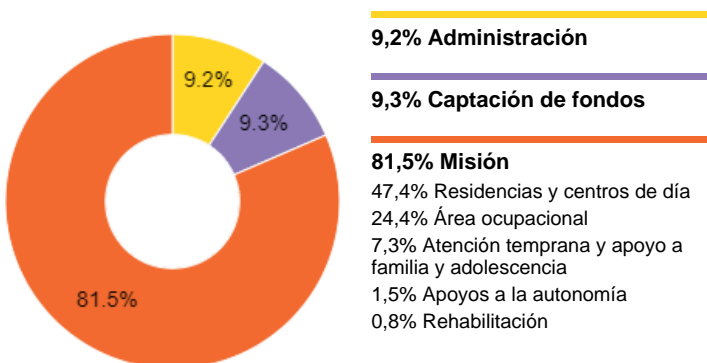
- 1.- Deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Respetarán la dignidad de las personas con discapacidad y se constatará la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con éstas.
- 3.- No se realizarán prácticas discriminatorias, por sexo, raza o cultura.
- 4.- Serán respetuosos con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales.
- 6.- No se realizarán colaboraciones con empresas que promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- 7.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 8.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 9.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 10.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.”

## 5. Control del uso de los fondos

#### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 21.467.103 € (2022)



#### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería,

mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La Fundación no ha realizado campañas de captación de fondos en el año 2022.

Los gastos totales de captación fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

### ✔ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La Fundación recibe subvenciones, tanto públicas como privadas, para proyectos concretos. Para el seguimiento de dichos fondos, la organización cuenta con un sistema ERP de gestión especializado en ONG en el que se diferencian las siguientes áreas: Centro/Proyecto/Área, Presupuesto y Analítica. Con este sistema, se identifican por centro de coste los gastos e ingresos asociados.

Las donaciones que se pueden realizar en la página web del grupo se destinan al fin social de FAS, mientras que al hacerse socio existe la opción de asociarse a una entidad concreta del grupo.

### ✔ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

#### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

Partiendo del presupuesto general aprobado por el órgano de gobierno, al inicio del ejercicio se establece un presupuesto para cada centro de coste.

En el desarrollo de la actividad se van ejecutando las distintas partidas del presupuesto, sobre el que se realiza un seguimiento y control mensual a través de los reportes de la aplicación informática de gestión. Todo aquel gasto no contemplado a priori en presupuesto ordinario y que supere los 3000 euros deberá ser aprobado por la dirección general a través del visto bueno del mandamiento de pago (Dream Maker).

Igualmente si el gasto no está contemplado en presupuesto ordinario y este supera los 40.000 euros además de aprobarlo la dirección general deberá ser aprobado por los órganos de gobierno.

Los ingresos derivados de adjudicación de subvenciones (públicas o privadas) no aplicarán los dos puntos anteriores, ya que la finalidad de los mismos está justificada y aprobada para el fin de dicha subvención (proyecto o iniciativa particular).

Selección de inversiones de inmovilizado:

- En todos los casos que estas superen el importe de 3.000€, deberá ser aprobado su presupuesto por el Patronato.

- Deberá aportarse al Patronato tres presupuestos a fin de que este considere aquel que resulte más adecuado.

- Toda desviación superior al 10% de lo presupuestado, en una inversión previamente aprobada, deberá ser aprobada por el Patronato.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

El responsable de servicios generales y responsable de calidad realizan y aprueban la evaluación de proveedores y subcontratistas, en colaboración con los distintos directores de centros emitiendo el registro "listado y evaluación de proveedores habituales".

##### A) Criterios de evaluación

Sólo se realiza evaluación de aquellos proveedores considerados como habituales, es decir, aquellos a los que se les realizan 5 o más compras anuales o que no llegando a 5 compras o servicios anuales es un proveedor que los servicios contratados de su categoría vienen siendo contratados de manera habitual y de manera exclusiva a dicho proveedor durante los últimos 3 años (ejemplo certificadora APPLUS).

La evaluación se realiza siguiente los siguientes criterios:

- Petición y recepción (facilidad realización pedido, plazos de entrega, estado pedido al ser recepcionado).
  - Claridad en la facturación (precios pactados-factura).
  - Canal de comunicación con el proveedor (comercial, catálogos, actualizaciones).
- B) Seguimiento y reevaluación de proveedores:
- De proveedor habitual a no habitual: 5 no conformidades leves en un año. Se compra menos de 5 veces.
  - De proveedor habitual a exclusión: una no conformidad grave.
  - De proveedor no habitual a habitual: se han realizado más de 5 compras.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	19.929.283 €	19.145.401 €	783.882 €	4,1 %
<b>Gastos</b>	21.467.103 €	19.741.353 €	1.725.750 €	8,7 %
<b>Resultado</b>	-1.537.820 €	-595.952 €		

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 reflejó un incremento en los gastos de personal por la aplicación de convenio colectivo, así como de suministros y mantenimiento que no fue acompañado de un incremento proporcional de los ingresos.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
<b>2023</b>	20.762.145 €	21.859.754 €	-1.097.609 €

El presupuesto elaborado para el año 2023 contempla un incremento en los gastos debido, principalmente, al aumento de los costes salariales y el aumento de los costes de suministros. En cuanto a los ingresos, se realiza una previsión ajustada de la financiación proveniente de las plazas concertadas con la administración, lo que implica la aplicación de control de gastos y cobro de cuotas de usuarios por actividades o servicios accesorios a los contratos de gestión suscritos con la Comunidad de Madrid.

Para el ejercicio 2023, el grupo ha recibido una subvención de los fondos Next Generation por importe de 1.640.000€ destinados a proyectos de obra y equipamientos, todo ello orientado a mejorar las dotaciones tecnológicas, medioambientales y de accesibilidad de los centros.

### ✔ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 26,9 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 26,9 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>1.962.939 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>62.957 €</b>	<b>3,2 %</b>
Deudas con entidades de crédito	62.957 €	3,2 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>1.899.982 €</b>	<b>96,8 %</b>
Administración Pública (IVA y retenciones)	629.530 €	32,1 %
Remuneraciones pendientes de pago	559.527 €	28,5 %
Proveedores	382.283 €	19,5 %
Fundación AMAS Empleo	270.250 €	13,8 %
Deudas con entidades de crédito	56.592 €	2,8 %
Fianza	1.800 €	0,1 %

**LIQUIDEZ: Equilibrada****Ratio de liquidez: 1,6 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 3,3 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>6.321.095 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>2.974.992 €</b>
Tesorería	2.536.103 €
Fianzas y depósitos	432.000 €
Cuenta corriente con entidades del grupo	6.889 €
<b>Realizable</b>	<b>3.346.103 €</b>
Adm. públicas (subvenciones ptes. cobro)	1.686.699 €
Clientes (Subv ptes. de cobro)	1.538.086 €
Deudores varios	49.050 €
Usuarios	31.841 €
Personal	28.588 €
Clientes, empresas del grupo y asociadas	11.839 €

El epígrafe de subvenciones, donaciones y legados que consta en el pasivo del balance de las cuentas anuales del ejercicio 2022 se corresponden con los importes pendientes de imputar por la cesión de diversos inmuebles,



así como de subvenciones recibidas por parte de la Comunidad de Madrid para la adaptación de espacios y adquisición de equipamientos en los diversos centros de la Fundación.

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2022</b>	-1.537.820 €	-7,7 %
<b>2021</b>	-353.674 €	-1,9 %
<b>2020</b>	432.532 €	2,3 %

En el ejercicio 2021 y 2022 se obtuvieron pérdidas como consecuencia de un incremento de los gastos que no llevaban aparejados sus correspondientes ingresos. La principal causa de ello, según la propia organización, es la infrafinanciación recibida por parte de la Comunidad de Madrid ya que los precios por plazas en las residencias no son actualizadas conforme al incremento de los gastos de mantenimiento de las mismas. Esto ha provocado que la empresa auditora refleje en las cuentas anuales del año 2022 las medidas que la Fundación tiene previsto aplicar para la mitigación de la situación. Entre estas medidas, se establece: revisión de los acuerdos marcos con la Comunidad de Madrid, aplicación de política de contención de gasto, sobre todo de personal e incremento de precios de los servicios prestados.

### ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 4.387.959 €**

**Ratio de recursos disponibles: 20,1 %**

### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>1.851.856 €</b>	<b>100 %</b>	<b>100,0 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>438.889 €</b>	<b>23,7 %</b>	<b>1,7 %</b>
Depósitos	432.000 €	12,5 %	1,7 %
Cuenta corriente con empresas del grupo	6.889 €	0,4 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>1.412.967 €</b>	<b>76,3 %</b>	<b>5,5 %</b>
Garantías de contratos con la Consejería Servicios Sociales	1.338.608 €	72,3 %	5,2 %
Fianzas por los locales arrendados	64.859 €	3,5 %	0,3 %
Depósito Iberdrola	9.500 €	0,5 %	

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación AMÁS Social cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Fundación AMÁS Empleo

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Fundación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	En el año 1998 la Asociación AFANDEM constituye la Fundación AFANDEM para gestionar el Centro Especial de Empleo "DYMAI". En el año 2010 esta Fundación se incorpora al grupo AMÁS y pasa a denominarse AMÁS Empleo. Además, desde el año 2014 se incorporan a AMÁS Empleo los activos del Centro Especial de Empleo "LML Servicios", por lo que se mantiene un único Centro Especial de Empleo que gestiona los diversos servicios: catering, jardinería, manipulado, etc.	
<b>Misión</b>	Generar empleo para personas con discapacidad y lograr su integración plena en la sociedad mejorando su calidad de vida a través del empleo, desempeñando un trabajo productivo y con los apoyos necesarios para llevarlo a cabo. En el año 2022, de los 345 empleados que tiene FAE, 283 son personas con discapacidad.	
<b>Órgano de gobierno</b>	Todos los miembros del Patronato de FAS ocupan los mismos cargos en el Patronato de FAE.	
<b>Fondos Propios</b>	3.397.531 €	
<b>Ingresos</b>	7.654.886 €	
<b>Resultado</b>	-199.628 €	
<b>Transacciones</b>	3.371.607 €	Gasto FAS: prestación de servicios de FAE (limpieza, catering, conserjería...)
	297.844 €	Ingreso FAS: prestación de servicios a FAE (manipulados, alquiler de cocina, lavandería, suministros, etc.)
	52.432 €	Gasto FAS: imputación de las donaciones de inmovilizados
<b>Deudas o créditos</b>	270.250 €	Deuda FAS: facturas pendientes de pago por los servicios prestados por FAE
	11.839 €	Crédito FAS: facturas pendientes de cobro por los servicios prestados a FAE
	6.410 €	Crédito FAS: importe pendiente de abono por aplicación del régimen especial de grupo de entidades (I.V.A)

### Asociación ADFYPSE

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Asociación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	La "Asociación de trabajadores y pensionistas de Standard Eléctrica S.A. afectados con disminuidos físicos y psíquicos" se constituye en el año 1977 por un grupo de familiares con el objetivo de defender los derechos como ciudadanos y mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad intelectual y/o dependiente y la de sus familias, así como la promoción de servicios y equipamientos para la persona dependiente o en riesgo de exclusión.	
<b>Misión</b>	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMÁS en Leganés.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El presidente y el tesorero de la Junta Directiva de ADFYPSE son vocales del Patronato de AMÁS Social. La dirección del grupo AMÁS está centralizada en dos directores, empleados de AMÁS Social.	
<b>Fondos Propios</b>	323.069 €	

<b>Ingresos</b>	286.055 €	
<b>Resultado</b>	74.414 €	
<b>Transacciones</b>	84.473 €	Ingreso FAS: imputación de la ayuda recibida para equipamiento y construcción de la residencia N.P. Polvoranca
	1.026 €	Gasto FAS: ocio
<b>Deudas o créditos</b>	240 €	Crédito FAS: movimiento transitorio de tesorería

## Asociación AFANDEM

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Asociación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	La "Asociación de Familias y Amigos a favor de las personas con discapacidad intelectual de Móstoles" se constituyó en el año 1977 por un grupo de familiares de personas con discapacidad para defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias en la Comunidad de Madrid.	
<b>Misión</b>	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMÁS en Móstoles.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta, el tesorero y el vicepresidente son vocales y secretario de FAS y FAE, respectivamente. La dirección del grupo AMÁS está centralizada en dos directores, empleados de AMÁS Soc	
<b>Fondos Propios</b>	3.436.194 €	
<b>Ingresos</b>	334.117 €	
<b>Resultado</b>	-156.111 €	
<b>Transacciones</b>	377.497 €	Ingreso FAS: imputación de cesión de uso de inmuebles y donaciones de equipamiento
<b>Deudas o créditos</b>	41 €	Deuda FAS: movimiento transitorio de tesorería

## Asociación ASPANDI

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Asociación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	La Asociación ASPANDI (Asociación de Padres de Niños Diferentes de Fuenlabrada y Comarca) se constituye en 1987 por un grupo de padres de niños con discapacidad intelectual. En el año 2000 se constituye la Fundación y en 2002 se constituye el Centro Especial de Empleo Fundaspa S.L.U. Se incorporó al grupo AMÁS en 2018, año en el que se disolvió el Centro Especial de Empleo Fundaspa pasando sus actividades a ser gestionadas por Fundación AMÁS Empleo. En 2019 se liquidó la Fundación ASPANDI y sus actividades pasaron a las asociaciones del grupo AMÁS.	
<b>Misión</b>	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMÁS en Fuenlabrada.	
<b>Órgano de gobierno</b>	Un vocal del Patronato de FAS es vocal de la Junta Directiva de ASPANDI.	
<b>Fondos Propios</b>	646.549 €	
<b>Ingresos</b>	68.593 €	
<b>Resultado</b>	22.196 €	
<b>Transacciones</b>	19.533 €	Ingreso FAS: imputación de donaciones para equipamiento
<b>Deudas o créditos</b>	280 €	Deuda FAS: movimiento transitorio de tesorería

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Fundación AMÁS Social](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

El grupo AMÁS cuenta con una página web común para todas las entidades que lo conforman y, además, con otras páginas web:

<https://zoombados.org/>

<https://amasfacil.org/>

<https://amasmusic.org/>

<https://www.masymenos.org/>

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Mensajes de felicitación y bienvenida, invitación a eventos, envío de calendario solidario anual.

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

FAS tiene formalizado un convenio de colaboración con Loterías Carlos III, S.L. por el que se establece un marco de colaboración para que FAS pueda hacer uso de los servicios ofrecidos por la empresa, incluyendo la gestión de la plataforma PlayLoterías. En dicho convenio, la cláusula Séptima establece que " FAS autoriza a Loterías Carlos III a que utilice su nombre y logotipo para dar difusión a los productos y servicios realizados a beneficio de la entidad descritos en el presente convenio".

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

## ✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 112

### **Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio  
Actividades inclusivas

### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

## ✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

### **PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN**

La organización cuenta con un programa de voluntariado para todas las entidades del grupo AMÁS en el que se establecen las fases del proceso de incorporación de los voluntarios, diferenciando los voluntarios particulares de los voluntarios corporativos. En el caso de los voluntarios particulares, el proceso de incorporación es el siguiente:

- Fase 1: captación.
- Fase 2: acogida. Se realiza una entrevista inicial para conocer a la persona voluntaria y que esta conozca a la entidad.
- Fase 3: incorporación. Se realiza el contrato, se entrega el carnet y se le informa sobre el voluntariado (cuándo se incorpora, quién es el profesional de referencia, cuáles son sus tareas, etc.). Se le entrega también el manual del voluntariado y un manual de pautas de actuación (rol como prestador de apoyos, actuación en caso de urgencias, primeros auxilios, etc.). Se elabora el plan de formación.
- Fase 4: acompañamiento. A través del correo electrónico, teléfono o mediante entrevistas individuales se realiza un seguimiento del voluntario.

En el programa de formación del grupo AMÁS se detallan los cursos de formación previstos tanto para profesionales como para voluntarios. Es un programa de formación acorde con las necesidades formativas que la entidad considera que los voluntarios deben adquirir y de acuerdo con las necesidades formativas que soliciten las personas voluntarias.

El plan de formación, con certificado de asistencia al curso, consiste en :

- Reservar plazas en los cursos de formación para profesionales.
- Cada semestre se ofrecen cursos básicos de formación on-line o en jornadas presenciales:
  - 1.- Voluntariado y discapacidad(4 h).
  - 2.- Salud mental(4h).
  - 3.- Apoyo activo(4h).
  - 4.- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación( 4h).
- Encuentros mediante jornadas de dos días:
  - 1.- Píldoras formativas sobre diferentes temáticas.
  - 2.- Dinámicas para fomentar la cooperación y el trabajo en equipo.

## ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

## ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

### Canal de denuncias

El grupo AMÁS cuenta con un canal de denuncias común para todas las entidades que lo integran.

## ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

Se aplicarán las pautas descritas a continuación en caso de que puedan darse estas situaciones:

- En caso de que exista la situación en la que grupo AMÁS pudiera recibir posibles donaciones de dinero en efectivo, a través de huchas, rastrillos o incluso en alguna de sus sedes o centros.
- En caso de recibir donaciones anónimas, ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria.

#### A) Donaciones en efectivo en eventos y similares.

Existe un control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se extravíe el dinero recibido. Para ello son convenientes, entre otros, los siguientes aspectos:

- Que en la gestión de la caja haya al menos dos personas, pudiendo realizarse una supervisión de las tareas de las personas que están en la caja.
- Que el dinero recibido en metálico se ingrese en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Que las cantidades recibidas en metálico se ingresen siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que se recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, ha de contar con sistemas de control específicos para ese tipo de acciones (ej: caja chiringuito).

#### B) Identificación de donantes anónimos.

No se aceptan donaciones superiores a 100 € sin identificación, siendo obligatorio rellenar el DNI en la página web en el mecanismo de la pasarela de donación online.

En el caso de donaciones superiores a esta cantidad la persona siempre debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por VAHN y Cía. Auditores S.L. sin salvedades. Fueron presentadas al Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 23 de junio de 2023.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>25.741.449 €</b>	<b>26.025.434 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>19.248.677 €</b>	<b>20.500.057 €</b>
Inmovilizado intangible	11.696.285 €	12.516.187 €
Inmovilizado material	6.139.425 €	6.388.659 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.412.967 €	1.595.211 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6.492.772 €</b>	<b>5.525.377 €</b>
Existencias	48.246 €	32.351 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	31.841 €	37.465 €
Deudores Comerciales	3.314.262 €	1.850.911 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	438.889 €	634.517 €
Periodificaciones a corto plazo	123.431 €	65.032 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.536.103 €	2.905.101 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>25.741.449 €</b>	<b>26.025.434 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>23.729.960 €</b>	<b>24.779.400 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>7.305.479 €</b>	<b>8.843.299 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	2.625.775 €	2.625.775 €
Reservas	6.657.083 €	6.657.083 €
Resultados de ejercicios anteriores	-439.559 €	-85.885 €
Resultado del periodo	-1.537.820 €	-353.674 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>16.424.481 €</b>	<b>15.936.101 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>62.957 €</b>	<b>119.550 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>62.957 €</b>	<b>119.550 €</b>
Deudas a largo plazo	62.957 €	119.550 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.948.532 €</b>	<b>1.126.484 €</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>		
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>1.899.982 €</b>	<b>1.058.168 €</b>
Deuda a corto plazo	66.558 €	55.145 €
Acreedores comerciales	1.833.424 €	1.003.023 €
Periodificaciones a corto plazo	48.550 €	68.316 €



<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.117.200 €	1.681.638 €
Ayudas monetarias y otros	-86.627 €	-291.760 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-6.511 €	-5.906 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	16.283.941 €	15.601.549 €
Aprovisionamientos	-3.336.211 €	-2.960.772 €
Otros ingresos explotación	239.425 €	160.318 €
Gastos de personal	-13.051.107 €	-11.621.816 €
Otros gastos de explotación	-3.490.705 €	-2.688.086 €
Amortización del inmovilizado	-1.474.488 €	-1.487.917 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	1.229.161 €	1.208.122 €
Otros ingresos/gastos	40.269 €	55.658 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.535.653 €</b>	<b>-348.972 €</b>
Ingresos financieros	1.647 €	499 €
Gastos financieros	-3.814 €	-5.201 €
Diferencias de cambio		
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-2.167 €</b>	<b>-4.702 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-1.537.820 €</b>	<b>-353.674 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	2.322.988 €	1.008.952 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.834.608 €	-1.720.151 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	488.380 €	-711.199 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-1.049.440 €</b>	<b>-1.064.873 €</b>

## Fundación AMÁS Social

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

